



## **Comunicado a las bases** **Termina el ciclo de sustentación por parte del sindicato**

De acuerdo con la metodología acordada por los equipos negociadores en representación de Sintracarbón y Cerrejón, en la fecha, 26 de enero de 2016, el sindicato terminó la sustentación de los 7 bloques en que fueron agrupados los artículos del pliego de peticiones.

De los últimos bloques se destaca, inicialmente, el relativo al sistema general de seguridad social, seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales. Surgieron de nuevo las discusiones alrededor de las desmejoras del Plan Adicional de Salud-Medicina Prepagada (PAS-MP), propiciadas unilateralmente por el patrono, tema que aunque fue discutido ampliamente en una comisión accidental, no hubo en esa oportunidad acuerdo alguno con la compañía ante su insistencia de reducir costos, sacrificando la salud de los trabajadores y sus familias.

Al tablero, asimismo, la reglamentación arbitraria e inconsulta que Cerrejón hizo para aplicar los artículos convencionales relativos a viáticos para tratamiento médico, tanto del trabajador como de sus familiares, y que en todo caso limitó el acceso a este beneficio en estos 3 últimos años de vigencia. Igual ocurre con los permisos para citas médicas, que se conceden pero sin remuneración.

También se expusieron los inconvenientes que causó la inaplicabilidad unilateral del artículo relativo a pagos por indefinición médico laboral, que se pactó desde el 2009 con la intención de proteger los ingresos del trabajador enfermo e incapacitado, mientras se define su situación médico laboral por los órganos de la seguridad social, quienes habitualmente dejan de pagar las incapacidades mientras se definen las controversias. En el pliego asimismo se exige que en todo caso la compañía pague las incapacidades al trabajador de acuerdo a la ley, conservando el empleador su derecho al recobro a la EPS, ARL o AFP. Denunciamos en la mesa que tal actitud choca con el deber de solidaridad que promulga la Constitución y solo persigue presionar al obrero enfermo para que ofrezca su puesto de trabajo por un mísero mutuo acuerdo.

No faltó la discusión sobre el quite histórico que la compañía le ha hecho al aporte que debe hacer al sistema de pensiones, para que los trabajadores podamos acceder a la pensión especial por actividad de alto riesgo, esto es, por estar expuesto a sustancias que causan cáncer, o radioactivas, entre otros causales que contempla el Decreto Ley 2090 de 2003. Los cálculos nuestros apuntan a que el pago retroactivo de este aporte adicional al sistema pensional, ronda los 1,38 billones de pesos.

En el bloque denominado “Varios” se incluyó el interés del sindicato porque los trabajadores tercerizados conserven los beneficios pactados en sus convenciones colectivas cuando haya cambio de la empresa contratista, proveedora de servicios

Mayor información:

Jairo Quiroz Delgado, Presidente (Cel. 317 6577471)

Hernán Bermúdez Palacio, Prensa (Cel. 317 6577563)

Escucha emisora Sintracarbón, sintonizándola en tu Smartphone o en la web [www.sintracarbon.com](http://www.sintracarbon.com).



a Cerrejón. Rechazamos por lo mismo, que no esté operando la figura de sustitución patronal, que los nuevos contratistas impongan figuras ajenas a nuestro entorno como los perversos pactos colectivos y que Cerrejón seleccione a empresas de reconocida animadversión a los sindicatos y a las negociaciones colectivas.

El último bloque discutido es el relativo a salarios y primas. Se explicó las razones porque nuestra petición está en el 12% de aumento de salarios para el presente año, con su componente de IPC-2015 más el aporte que los obreros hacemos para mantener esta compañía en el sitio que ha llegado en el mercado internacional del carbón. En este bloque, entre otros, también figuran las inquietudes sobre el plan de desarrollo individual (PDI) y los múltiples tropiezos que hoy enfrentan los trabajadores para acceder a las categorías superiores en su carrera como trabajador minero. Está por supuesto la petición de bono a la firma, como una compensación por llegar a un acuerdo concertado, y el adelanto del bono especial cuyos parámetros permiten que se pague por adelantado.

Así las cosas, hecho el trabajo juicioso del equipo negociador de Sintracarbón, la compañía pidió presentar su oferta al sindicato el día jueves 28, anunciando, desde hoy, que la misma será en línea con la tesis que ha expuesto la alta gerencia en el sentido de que hay una situación complicada de mercado que no le permitirá hacer mejores propuestas.

El sindicato permanecerá atento a lo que proponga la compañía, con la pública intención de construir un acuerdo colectivo que satisfaga las necesidades más sentidas de los obreros, los únicos que producimos riqueza para esta multinacional. Sintracarbón apuntará al principio de progresividad, lo que significa que no vino a esta negociación a renunciar a derecho alguno.

Barranquilla, 26 de enero de 2016.

## **COMISIÓN NEGOCIADORA SINTRACARBÓN**

Mayor información:

Jairo Quiroz Delgado, Presidente (Cel. 317 6577471)

Hernán Bermúdez Palacio, Prensa (Cel. 317 6577563)

Escucha emisora Sintracarbón, sintonizándola en tu Smartphone o en la web [www.sintracarbon.com](http://www.sintracarbon.com).